

el ser, se mueve: pero lo que se mueve no existe». Sino que magnitud llama a la trayectoria misma del sujeto.

⁶ Este fragmento enfoca a la vez, con una claridad y belleza de expresión rara en los presocráticos, los dos problemas fundamentales del ser: el problema metafísico y el problema criteriológico. La solución eleática, al concebir el «ser» y «lo verdadero» como una cristalización ontológica de nuestro concepto abstracto de ser, dejó al margen de la metafísica la realidad mudable, y negó la veracidad de nuestra percepción del mundo exterior contra la experiencia y razón. Dió una explicación incompleta de la realidad.

⁷ ¿De qué *unidad* del ser habla aquí M.? ¿De la unidad que debería tener cada una de las múltiples cosas, que según él no existen, o de la del Universo-Uno? Zeller duda (1.^a 5, 611 2). Aristóteles (Met. I, 5), dice: Parménides parece que se refirió al ser *lógico* (τὸ κατὰ τὸν λόγον), Meliso en cambio al ser *uno material* (τὸ κατὰ τὴν ὕλην). Donde supone que se refiere al Universo-Uno material. Esto no quiere decir que considere al ser como cuerpo (σῶμα) sino como ὕλη (materia) que según él no tiene dimensiones.

CRONICA 1949

Asociación Católica Argentina de Filosofía

El día 14 de mayo de 1949, como resultado de varias reuniones previas, y de conversaciones iniciadas en Mendoza durante los días del Primer Congreso Nacional de Filosofía, quedó fundada, con sede central en Buenos Aires (provisoriamente en Australia 1761) y filiales en el interior del país, la *Asociación Católica Argentina de Filosofía*, cuyos fines y actividades quedan expresados en los Estatutos que a continuación transcribimos:

TITULO I. - Bases.

Artículo 1.º — La *Asociación Católica Argentina de Filosofía*, constituida por católicos sin distinción de escuelas, tiene como fin la investigación y difusión en el orden filosófico.

Art. 2.º — Esta investigación y difusión la Asociación la realizará por los siguientes medios:

- a) Por la celebración de coloquios periódicos en los cuales los socios o invitados especiales sometan a consideración y discusión, de acuerdo a la reglamentación que para tales coloquios se apruebe, comunicaciones sobre temas de interés filosófico.
- b) Por la organización de conferencias públicas, cursos, exposiciones y otros actos culturales.
- c) Por la edición de publicaciones de carácter filosófico, ya se trate de revistas o boletines como de la edición de obras originales, textos clásicos, traducciones, etc.
- d) Por cualquier otro medio que la Asamblea general, o la Junta Directiva ad referendum de ésta, juzgare conveniente.

Art. 3.º — La Asociación no se disolverá mientras existan en la sede central diez socios dispuestos a continuar.

TITULO II. - *De los socios.*

Art. 4.º — Para ser socio activo de la Asociación Católica Argentina de Filosofía se requiere:

- a) Ser católico práctico;
- b) Ser autor de trabajos filosóficos o catedrático de jerarquía universitaria;
- c) Ser presentado por un socio;
- d) Ser aceptado por la Junta Directiva, que decidirá acerca de su admisión en votación secreta, por simple mayoría de votos.

Art. 5.º — Los miembros residentes en el interior del país estarán inscriptos en la Sede central y podrán remitir a ella sus comunicaciones. Cuando en una ciudad haya un número suficiente de socios podrá constituirse, con aprobación de la Sede central, un Centro filial de ésta, regido por los mismos Estatutos, que celebrará sus propios coloquios enviando anualmente crónica de ellos y de sus demás actividades a la Sede central.

Art. 6.º — Los socios activos contribuirán con una cuota anual de diez pesos moneda nacional para los gastos generales de la Asociación.

Art. 7.º — Se pierde la calidad de socio:

- a) Por renuncia aceptada por la Junta Directiva;
- b) Por exclusión resuelta por la Junta Directiva o por la Asamblea, conforme a las disposiciones que establecerán estos Estatutos.

Art. 8.º — Son socios adherentes los que, no reuniendo las condiciones requeridas en el art. 4.º, inc. b), sean presentados por un socio y aceptados en calidad de adherentes por la Junta Directiva.

TITULO III. - *De las autoridades.*

Art. 9.º — La autoridad suprema de la institución es la Asamblea General, integrada por todos los socios activos en condiciones de votar.

Art. 10.º — Dicha Asamblea, en votación secreta y por simple mayoría de votos, elegirá de entre sus miembros una Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes, la cual tendrá a su cargo la dirección y representación de la Asociación, reuniéndose cuando las circunstancias lo aconsejen y adoptando sus resoluciones por simple mayoría de votos, excepto en los casos en que estos Estatutos dispongan otra cosa.

Art. 11.º — La Junta Directiva, por los votos de las dos terceras partes de sus miembros, podrá suspender o excluir de la Asociación a cualquiera de los socios, vistos y examinados los cargos en sesión secreta. Para la exclusión de un socio con más de cinco años de antigüedad se necesitará asimismo la ratificación de la siguiente Asamblea general ordinaria.

TITULO IV. - *De las Asambleas.*

Art. 12.º — La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar cada tres años en el mes de Abril. Si no estuviera presente la tercera parte de los socios en condiciones de votar, se considerará que hay quorum legal después de media hora de espera. En dicha Asamblea se pondrá a consideración y aprobación la Memoria y Balance que presentará la Junta Directiva que termina su mandato, y se procederá a la elección de la nueva Junta Directiva, considerando luego los demás asuntos incluidos en el Orden del día.

Art. 13.º — Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por resolución de la Junta Directiva, que expresará los motivos de tal convocatoria, o bien a solicitud de un número de socios no inferior a la quinta parte del total. Para ellas regirán las mismas normas que para la Asamblea Ordinaria.

Art. 14.º — Todas las resoluciones de las Asambleas se tomarán por simple mayoría de votos, salvo que se trate de la modificación de estos Estatutos, en cuyo caso se requerirá una mayoría de dos tercios sobre el número total de socios, presentes o no.

Art. 15.º — En las Asambleas, a partir del año siguiente al de la fundación de la Asociación, sólo tendrán derecho a votar los socios que estén al día con tesorería y tengan al menos un año de antigüedad.

Reglamentación de los coloquios

1.º — Se realizarán cuatro coloquios al año, que tendrán lugar en los meses de Abril, Junio, Agosto y Octubre, en fechas que se fijarán oportunamente.

2.º — Los miembros interesados en presentar comunicaciones avisarán de ello con quince días de anticipación a la Secretaría, anticipando el título, y a ser posible el sumario de la comunicación.

3.º — El Presidente y el Secretario organizarán el temario de cada coloquio, pudiendo, cuando el número de comunicaciones u otras circunstancias lo aconsejen, habilitar un coloquio fuera de las fechas ordinarias.

4.º — El Secretario citará oportunamente a los socios para cada coloquio.

5.º — Las comunicaciones que se presenten a estos coloquios han de ser de una extensión tal que su lectura no exceda los veinte minutos; la discusión podrá prolongarse hasta completar la hora, quedando sujeta a votación de los asistentes la ampliación de este plazo.

La primera Comisión Directiva, elegida por votación, quedó integrada en la siguiente forma: *Presidente*: Héctor A. Llambías; *Vicepresidente*: Ismael Quiles, S. I.; *Tesorero*: Abelardo F. Rossi; *Secretaria*: María Mercedes Bergadá; *Vocales Titulares*: Enrique B. Pita, S. I.; Juan Pichon-Rivière y Luis M. Séligmann Silva; *Vocales Suplentes*: Juan Alfredo Casaubon y José Enrique Miguens.

Fueron los restantes miembros fundadores: Cgo. Dr. Octavio N. Derisi, R. P. Juan Bussolini, S. I., Pbro. Dr. Luis M. Etcheverry

Boneo y los Dres. Juan Miguel Bargalló Cirio, José María de Estrada, Vicente Márquez Bello, Rodolfo Martínez (h.), Arturo E. Sampay y Gastón F. Terán.

Dado que el Presidente, Dr. Llambías, y el Vicepresidente, P. Quiles, viajaron a Córdoba hacia fines de mayo, el primero para integrar jurados en la Universidad local y el segundo invitado por la Facultad de Humanidades para dictar algunas conferencias, aprovecharon esta circunstancia para ponerse en contacto con los estudios de dicha ciudad, dejando encomendada a los Profesores Dres. Alfredo Fraguero y Nimio de Anquín la constitución de la filial cordobesa de la Asociación.

Conforme a los Estatutos, en junio celebró la Asociación su primer coloquio, que contó con la asistencia y activa participación de la mayor parte de sus miembros. En él presentaron comunicaciones el Dr. Juan Pichon-Rivière, sobre «Ubicación de la Política dentro de la Filosofía», y el R. P. Ismael Quiles, S. I., sobre «El In-Sistencialismo, proyección final del existencialismo».

En los dos coloquios subsiguientes, a fin de dar mayor amplitud a la discusión, de acuerdo a la experiencia recogida en el primer coloquio, sólo se consideró, en cada caso, una comunicación. Fueron éstas: «Concepción dinámica del Derecho», por el Dr. Luis Ma. Séligmann Silva, y «La Teoría pura del Derecho, de Kelsen», por el Dr. Juan A. Casaubon.

Un resumen de cada una de estas comunicaciones aparecerá en los *Anales* que la Asociación se propone editar en breve.

Por último, el día 12 de noviembre, la Asociación se reunió en amistoso convivio para despedir a su Vice-Presidente, P. Quiles, que partió para Washington y Canadá con el objeto de efectuar investigaciones y reunir materiales, en la Congress Library de Washington y en los Institutos de Estudios Medievales de Ottawa y Toronto, para la redacción de una extensa *Historia de la Filosofía Escolástica*, obra de aliento a la que se propone dedicar varios años de labor. Además, especialmente invitado por la *Georgetown University*, dictará allí un cursillo de filosofía medieval.

La Asociación, por moción de su Presidente, acordó conferir al P. Quiles su representación a los fines de establecer contacto con *The American Catholic Philosophical Association*, y otras entidades con las cuales juzgara oportuno vincularse.

El Instituto Superior de Filosofía en el curso 1949

El INSTITUTO SUPERIOR DE FILOSOFÍA que funciona en el Colegio del Salvador inauguró solemnemente sus cursos el 23 de marzo. El R. P. Enrique B. Pita, S. I., tuvo el discurso de apertura, y el R. P. Honorio Gómez Maldonado, S. I., dictó la lección inaugural.

El Instituto desarrolló este año su programa de cursos y conferencias con un nutrido y a veces extraordinario concurso de oyentes, que colmaban el aula.

Durante este año escolar se dictaron las siguientes materias como asignaturas principales: *Cosmología*, por el R. P. Honorio Gómez Maldonado, S. I., y *Psicología*, por el R. P. Enrique B. Pita, S. I.; como asignaturas auxiliares: *Introducción a la historia de la filosofía*, por el R. P. Ismael Quiles, S. I., *Sociología*, por el Pbro. Dr. Egidio Esparza, *Legislación del trabajo*, por el Dr. Vicente A. Márquez Bello, *Los filósofos políticos*, por el Dr. Rodolfo Martínez (h.), *Economía social*, por el Dr. Carlos A. Lenna, *La persona humana*, por el Dr. Juan Pichon-Rivière y *Caracteriología*, por el Dr. Pedro G. D'Alfonso.

Al *Primer Congreso Nacional de Filosofía*, celebrado en Mendoza del 30 de marzo al 9 de abril, asistieron del Claustro Profesor del Instituto, como Miembros Activos, los PP. Bussolini, Gómez Maldonado, Pita y Quiles y el Dr. Juan Pichon-Rivière. El P. Pita habló en una Sesión particular sobre «*Lo esencial y lo accidental del derecho de propiedad según la filosofía católica*»; y en la última Sesión Plenaria tuvo a su cargo la *Conmemoración de Francisco Suárez*; el P. Quiles desarrolló en una Sesión particular: «*La proyección final del existencialismo*»; y el Dr. Pichon-Rivière: «*Distingo entre persona y personalidad*».

El día 22 de abril honraron la tribuna del Instituto dos delegados españoles al Primer Congreso Nacional de Filosofía, los RR. PP. Jesuítas Ramón Ceñal Llorente y Jesús Iturrioz: el primero disertó sobre «*La filosofía española contemporánea*», y el segundo acerca de «*Hombre, sociedad y civilización en Balmes*». A continuación el P. Pita expresó sus «*Impresiones sobre el Primer Congreso Nacional de Filosofía*».

El 15 de junio el Instituto celebró el quinto aniversario de su fundación. El discurso conmemorativo estuvo a cargo del Dr. Vicente